

Juan Jesús Zaro Vera

**Estudios sobre el español como
lengua de traducción en España y
América**



PETER LANG

**Bibliographic Information published by the
Deutsche Nationalbibliothek**

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data is available online at <http://dnb.d-nb.de>.

ISBN 978-3-631-88512-3 (Print)
E-ISBN 978-3-631-88513-0 (E-PDF)
E-ISBN 978-3-631-88514-7 (EPUB)
DOI 10.3726/b19985

© Peter Lang GmbH
Internationaler Verlag der Wissenschaften
Berlin 2022
All rights reserved.

Peter Lang – Berlin · Bern · Bruxelles · New York · Oxford · Warszawa · Wien

All parts of this publication are protected by copyright. Any utilisation outside the strict limits of the copyright law, without the permission of the publisher, is forbidden and liable to prosecution. This applies in particular to reproductions, translations, microfilming, and storage and processing in electronic retrieval systems.

This publication has been peer reviewed.

www.peterlang.com

Este volumen de estudios se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Políticas editoriales en torno al español como lengua de traducción en España y América” (P20_00201) financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS 9

Lista de colaboradores 13

PREFACIO DEL EDITOR 15

Sección 1 Traductoras y traductores: algunos estudios

Vicente Fernández González

Capítulo 1 Pedro Bádenas de la Peña, traductor de Cavafis 29

Carmen Velasco Rengel

Capítulo 2 Reescritura e intertextualidad: translaciones en la oscuridad
y aspectos creativos en la obra de Alejandra Pizarnik 47

Juan Carlos Calvillo R.

Capítulo 3 Porfía y desaire. Consideraciones sobre la ética de un
traductor despreciativo 69

Mercedes Enríquez-Aranda

Capítulo 4 Keats y sus voces en español: Polifonía de traductoras 87

Sección 2 Análisis y comparación de traducciones: poesía y teatro

Lucas Margarit

Capítulo 5 Maneras de decir la ruina. Tres traducciones argentinas de
The Waste Land 111

Mario Murgia

Capítulo 6 Traducir al español los sonetos ingleses e italianos de John
Milton: Una experiencia hispanoamericana 133

Pablo Ingberg

- Capítulo 7 Shakespeare en castellano: Variedades regionales y temporales 157

Juan Jesús Zaro

- Capítulo 8 La refundición como método: *El príncipe Hámlet* de Carlos Coello (1872) 181

Sección 3. Análisis y comparación de traducciones: relato, novela

Juan Ramírez-Arlandi

- Capítulo 9 La traducción del cuento de terror inglés en España e Hispanoamérica: *El caso de The Apparition of Mrs. Veal* (1706) de Daniel Defoe 195

Braulio Fernández Biggs

- Capítulo 10 La traducción de animales personificados en inglés: El problema de los sustantivos epicenos 219

David Marín Hernández

- Capítulo 11 Las traducciones argentina y española de *Stoner*: Por qué los dialectalismos molestan en las traducciones 239

Esther Morillas

- Capítulo 12 *Los tigres de Mompracem versus Los tigres de la Malasia*: Dos ediciones juveniles, dos traducciones 259

Marcos Rodríguez-Espinosa

- Capítulo 13 Sobre las traducciones al español de antropónimos, topónimos y onomásticos en *La feria de las vanidades. Novela sin héroe* (1848), de William Makepeace Thackeray ... 279

Sección 4. Revisión de traducciones y español neutro

Gabriel López Sánchez

- Capítulo 14 La revisión de traducciones españolas en Estados Unidos. Un estudio de caso: *Turtles All the Way Down* de John Green 303

Rocío García Jiménez

- Capítulo 15 Raymond Chandler en España y Argentina: El caso de
Sangre española 331

Miguel Ángel Cascales Serrano

- Capítulo 16 ¿Un caso de traducción argentina en español neutro?: *The
House at Riverton* y su recepción en España 353

Francisca García Luque

- Capítulo 17 Análisis del doblaje de la película francesa *Intouchables* en
sus dos versiones: El español peninsular y el español neutro . 379

Sección 5. Historias editoriales

Carmen Acuña-Partal

- Capítulo 18 Sobre las ediciones de *El origen del hombre*, de Charles
Darwin, de Casa Editorial Maucci, en traducción de José
Brissa (c.1920) y de Publicaciones de la Escuela Moderna
(c.1930) en España e Hispanoamérica 407

María José Hernández Guerrero

- Capítulo 19 La colección El Manantial Oculto. Poesía universal en
traducciones hispanoamericanas 435

Nieves Jiménez Carra

- Capítulo 20 Compartir traducciones: *Mansfield Park* en España y
Latinoamérica 455

Lista de colaboradores

Carmen Acuña-Partal

Universidad de Málaga

Miguel Ángel Cascales Serrano

Universidad de Málaga

Juan Carlos Calvillo R.

El Colegio de México

Mercedes Enríquez-Aranda

Universidad de Málaga

Vicente Fernández González

Universidad de Málaga

Braulio Fernández Biggs

Universidad de los Andes, Chile

Rocío García Jiménez

Universidad de Málaga

Francisca García Luque

Universidad de Málaga

Pablo Ingberg

Juan Jesús Zaro

Universidad de Málaga

Nieves Jiménez Carra

Universidad de Málaga

María José Hernández Guerrero

Universidad de Málaga

Gabriel López Sánchez

Universidad de Málaga

Lucas Margarit

Universidad de Buenos Aires

David Marín Hernández

Universidad de Málaga

Esther Morillas

Universidad de Málaga

Mario Murgia

Universidad Nacional Autónoma de México

Juan Ramírez-Arlandi

Universidad de Málaga

Marcos Rodríguez-Espinosa

Universidad de Málaga

Carmen Velasco Rengel

Universidad de Málaga

Sección 5. Historias editoriales

Nieves Jiménez Carra

Capítulo 20. Compartir traducciones: *Mansfield Park* en España y Latinoamérica⁹

Resumen: *Mansfield Park* (1814), de Jane Austen, ha sido publicada en español en pocas ocasiones, si la comparamos con otras obras de la autora británica. En concreto, la Biblioteca Nacional de España recoge solo siete traducciones, si bien reeditadas en diferentes épocas y por diversas editoriales. En Latinoamérica, destaca además la ausencia aparente de versiones realizadas por traductores americanos. De hecho, se constatan sobre todo traducciones firmadas por dos españoles: Miguel Martín (también recogido como Miguel Martí, 1995) y Francisco Torres Oliver (1995). En este trabajo, se realizará un estudio comparativo de esas dos traducciones de *Mansfield Park*, prestando especial atención a la lengua de traducción. Se compararán también con la segunda traducción, publicada únicamente en España y firmada por José María Balil Giró en 1954. El objetivo es localizar similitudes y diferencias entre ellas teniendo en cuenta, por un lado, su lengua de traducción y, por otro, las políticas de traducción que han podido influir en su presencia en los mercados editoriales latinoamericanos.

Palabras clave: lengua de traducción, política de traducción, retraducción, Austen, *Mansfield Park*, España, Latinoamérica

1. Introducción

Este trabajo parte del objetivo de analizar la lengua de traducción utilizada en una selección de traducciones al español de la obra *Mansfield Park*, de Jane Austen (1814). Se trata de la tercera en orden de publicación, justo después de *Pride and Prejudice* (1813) y antes de *Emma* (1815).

El punto de vista del estudio es el del análisis comparativo de traducciones y el enfoque no se encuentra en el binomio texto origen—texto meta (aunque sí se mencionará el primero), sino en establecer las similitudes y diferencias entre las versiones analizadas. Otro de los objetivos es cuestionarse por qué dos traducciones en concreto han sido las reeditadas en un mayor número de ocasiones tanto en España como en Latinoamérica. ¿Es debido a la lengua de traducción

9 En este trabajo, el término ‘Latinoamérica’ hace referencia únicamente a los países hispanohablantes de esa zona.

que utilizan (léxico, sintaxis, incluso paratextos)? ¿O se trata simplemente de una cuestión más prosaica —porque las editoriales en las que se han publicado tienen presencia en América—? No en vano, no debemos olvidar que, como Venuti advierte, una editorial puede reimprimir simplemente una traducción que ya haya tenido buena recepción, en lugar de encargar una nueva traducción o retraducción (2004: 30). Este último concepto, sobre el que se volverá más adelante, es definido por Koskinen y Paloposki (2010: 294) como “a second or later translation of a single source text into the same target language. [...]”.

El estudio comenzó con la intención de centrarse en esas dos traducciones reeditadas (las de Miguel Martín y Francisco Torres Oliver, ambas publicadas en España por primera vez en 1995) y compararlas posteriormente con la versión de 1954 de José María Balil Giró. Sin embargo, un análisis más detallado reveló que la versión de Martín guarda muchas similitudes con la de Balil Giró. Esto dio un giro al concepto del trabajo, puesto que ahora no solo se debía tener en cuenta la lengua de traducción, sino también las similitudes y diferencias entre esas dos versiones. Era también importante determinar hasta qué punto la de Martín se podía considerar realmente una retraducción o si era más bien una revisión o traducción actualizada. Trataré todo ello en apartados posteriores. Antes de contextualizar y analizar los textos es conveniente realizar un breve repaso a los conceptos claves que rodean al tema de este trabajo, que considero que son los siguientes: estilo de traducción, políticas de traducción y retraducción.

2. Estilo de traducción. Políticas de traducción. Retraducción

Las elecciones lingüísticas que un traductor realiza cuando traduce un texto pueden ser, lo sabemos, conscientes o inconscientes. En concreto, Munday (2008: 11), citando a Schiavi, explica que el traductor tiene siempre en cuenta al lector meta. Es por ello, precisamente, por lo que toma determinadas decisiones lingüísticas. Esto es, parte del trabajo del traductor es (ha sido siempre) tener en cuenta al público receptor de su texto. A esta afirmación cabría objetar hasta qué punto puede el traductor modificar, añadir o eliminar aspectos del texto origen para ‘contentar’ a su lector. Lógicamente, este tipo de intervenciones están generalmente medidas y no suponen más que la aplicación del sentido común y del objetivo final, que suele ser que el lector meta reciba el texto traducido de una forma similar a como lo recibe el lector origen en su lengua original.

En este sentido, entra en juego el papel del traductor como mediador entre una lengua/cultura y otra. Y, como indica Munday (2008: 13), para analizar el

estilo de un traductor, se ha de tener en cuenta que “the translated text is a mix of source and target, an amalgam of author and translator, a ST mosaic overlaid with TT tesserae that is the result of the translator’s conscious and unconscious decision—making”. Esta ‘posición de poder’ que supone la toma de decisiones la comparte el traductor con otros agentes involucrados en el proceso, entre ellos los editores.

El concepto del estilo del traductor ha sido estudiado previamente en los Estudios de Traducción desde un punto de vista teórico (por ejemplo, Baker en 1999 y 2000) y, desde la perspectiva del análisis comparativo, en todas aquellas investigaciones basadas en la obra traductora de una persona y centradas no en el autor o texto origen, sino en el traductor como autor, como interviniente, consciente o inconscientemente, en el texto final. Al margen de aspectos relacionados con un componente ideológico (traducción o interpretación en zonas de conflicto, género y traducción, etc.), una parte inseparable del estilo del traductor, que puede subyacer de forma generalmente inconsciente en toda traducción, es la elección de estructuras, léxico o giros que son propios del traductor como escritor y que se trasladan al texto. Incluso en contextos en los que el estilo del autor original cuente con características muy concretas y fácilmente reconocibles (sintaxis, formato, etc.), siempre hay una parte que es ineludiblemente del propio estilo del traductor y consecuencia de su toma de decisiones. Y forma parte de dicho estilo la variedad lingüística en la que se encuentra el texto meta, que debe ser, opino, la propia del traductor, a no ser que este esté formado y capacitado para expresarse o escribir en otra variedad de su mismo idioma.¹ Es decir, como afirma Filipetto (2019), “para cumplir con el encargo de traducción, el traductor pone al servicio de la obra original su idiosincrasia, su pericia y experiencia, su sentido de la lengua, sus preferencias conscientes o inconscientes, sus lecturas, su sensibilidad. Esto que parece obvio puede influir aún más en la variedad del castellano empleado en la traducción”.

En el caso del español, la existencia de un elevado número de variedades haría suponer que se deben realizar traducciones de un mismo original en todas ellas. Esto es algo inasumible en la gran mayoría de ocasiones, por una razón meramente económica.

Sin embargo, estas diferencias, en particular las que, de forma general, se dan entre el español de España y el español de cualquiera de las variedades

1 Un ejemplo de esto es el caso de Achy Obejas, traductora cubana emigrada a Estados Unidos, que tradujo la obra de Junot Díaz *The Brief Wondrous Life of Oscar Wao* a la variedad de español dominicano (Jiménez Carra, 2011).

latinoamericanas, no son, a juicio de Falcón (2019: 166), únicamente lingüísticas, sino “lingüísticas conflictivas”, puesto que se perciben como relacionadas con la identidad. De hecho, la misma autora señala como uno de los problemas de la variedad interna del español “el carácter conflictivo de la identidad lingüística en la traducción literaria hispanoamericana”. En este mismo sentido se pronuncia Filipetto (2019), que afirma que “[el hecho de] que una determinada variedad (un dialecto concreto) se convierta en la de prestigio suele tener más relación con el poder hegemónico de quien habla ese dialecto que con las características lingüísticas intrínsecas de esa variedad. Por lo tanto, a la hora de traducir, todas las variedades del castellano deberían ser válidas”. Esto se encuentra en relación directa con la exportación de traducciones realizadas de España a otros países de habla hispana, que ha suscitado amplio debate (Zaro, 2013a y 2013b) con respecto a por qué se asumía que esta era la variedad que debía comercializarse de forma generalizada.

El estilo del traductor influye en la lengua de traducción, que es parte fundamental de este trabajo. La toma de decisiones en torno al léxico o la sintaxis, propiciadas sin duda por el texto origen, son también, como se ha indicado, parte del trabajo del traductor. Y la selección de ciertos términos o de estructuras gramaticales concretas dependerá de su propia tendencia lingüística. Otros factores, como el uso de notas, prólogos o introducciones no son necesariamente decisión última del traductor, puesto que la editorial puede decidir su inclusión o no, en función de cuál sea el lector meta del texto.

En ese sentido, también es relevante el concepto de ‘política de traducción’, que, como explica Venturini (2017: 187),

aparece ligad[o] a un espacio amplio de preocupaciones, marcado por las diversas instancias que moldean lo traducido: el mercado, el Estado, las editoriales, etc. El término permite leer en las traducciones un conjunto de factores –determinantes traductivos– que les dan forma como tales y que, aunque estén directamente relacionados con ella, exceden la operación material de traducir un texto.

Esto es, como indica Willson (2013: 89), todas aquellas decisiones tomadas sobre lo que se va a traducir se considerarían, en un sentido estricto, ‘política de traducción’. Incluida la variedad lingüística. En un sentido más amplio, prosigue la autora, “la política de la traducción abarcaría el uso del concepto mismo de traducción como herramienta teórica que permite comprender mejor los problemas de nacionalidad, ciudadanía, multiculturalismo y globalización, sin excluir los vínculos entre traducción, violencia y conflicto”.

Venturini (2017) realiza un análisis muy interesante en torno a las políticas de traducción actuales en Argentina y explica que la prioridad en las pequeñas

editoriales es la publicación de traducciones nuevas. Uno de los ejemplos que proporciona en una nota, en referencia a algunas publicaciones de la editorial de poesía Zindo & Gafuri, resulta muy apropiado para este trabajo: “Las traducciones son las mismas, firmadas por los mismos traductores, aunque es interesante notar algunos retoques, cuyo propósito es modificar la variedad lingüística a través de algunas sustituciones léxicas” (Venturini, 2017: 191).

Entre esas políticas de traducción que toman las editoriales está, pues, la selección de los textos que se publican en otros países y la decisión de realizar nuevas versiones o revisiones con el objeto de adaptarlas a las variedades lingüísticas de los territorios donde se van a comercializar. El problema que se les plantea a las editoriales *a priori* es en cuántas de ellas. Como comentaba anteriormente, no es viable económicamente hacer una traducción en cada una de las variedades de una lengua, especialmente si son muchas, como ocurre con el español. Así, lo más frecuente con este idioma es ver reeditadas las mismas versiones en diferentes mercados lingüísticos y, generalmente, encontrar retraducciones o versiones adaptadas lingüísticamente solo en obras de relevancia y con una amplia recepción.

Otra opción es crear versiones en el llamado ‘español neutro’, que sirvan para ser comercializadas en Latinoamérica y que no contengan los rasgos lingüísticos que siempre tienen las traducciones hechas en España. De hecho, en traducción audiovisual, el español neutro se usaba ya en el doblaje de muchas producciones audiovisuales desde los años 40 (García Aguiar y García Jiménez, 2011: 127). Se trata, en fin, de un producto fruto de la intención de no realizar más de una traducción en América, y que la realizada sirva, hasta cierto punto, para todos los países hispanohablantes de ese continente. Todo ello teniendo en cuenta, como indica García Aguiar (2022: 30), que «aunque el objetivo de los doblajes en el conocido como español neutro es el de ofrecer un texto en español con ausencia de marcas formales que se puedan atribuir a zonas concretas del ámbito hispanohablante, [...] no pueden existir de manera totalmente ajena a la realidad histórica, lingüística y cultural del contexto en que se producen».

Algunas producciones, en especial las de Disney hasta finales del siglo XX, también llegaban a España en esa variedad de nueva creación que consistía básicamente en “respetar los seseos iberoamericanos sin exagerar el acento propio del doblador o del país donde se realizara el doblaje” (Ávila, 1997: 46). En el caso de la literatura, las traducciones que suelen llegar a España en otras variedades del español son las que, por la naturaleza de la obra en sí, deben mantener una variedad determinada.²

2 Es el caso de las traducciones de obras publicadas generalmente en Estados Unidos en las que hay cambio de código inglés—español y que retratan la realidad de

También han surgido proyectos como Varilex (2003) que, desde sus propias limitaciones, tenían como objetivo determinar el léxico más empleado en cada país de habla hispana, y que ayudaban a escoger los términos mayoritariamente usados, de manera que no se identificaran con una sola variedad. Esta fuente puede servir de orientación a traductores que desean producir sus textos en el español más ‘neutro’ posible, tanto si es por indicación de la editorial como si es por iniciativa propia.

En directa relación con las políticas de traducción, con el estilo del traductor y con el tema de este trabajo, se encuentra el concepto de ‘retraducción’, cuya definición ya se proporcionó anteriormente. Koskinen y Paloposki (2010: 294) añaden que, “[as a process, retranslation] is thus prototypically a phenomenon that occurs over a period of time, but in practice, simultaneous or near—simultaneous translations also exist, making it sometimes hard or impossible to classify one as a first translation and the other a second translation”. Según estos autores, es debatible, por ejemplo, si una traducción francesa destinada al público canadiense es realmente una retraducción de una traducción francesa realizada previamente para los franceses. Desde este punto de vista, y con aplicación a estudios como los de este trabajo, habría que establecer si las traducciones publicadas en Latinoamérica se considerarían retraducciones en aquellos casos es los que ya ha habido otras versiones en España. Y viceversa.

Aunque se había hecho retraducción desde mucho antes, se puede afirmar que este concepto se comenzó a estudiar seriamente en nuestra disciplina tras la publicación en 1990 del número 4 de la revista *Palimpsestes*, dedicado a la retraducción. En este volumen, Antoine Berman publicó un artículo titulado “La retraduction comme espace de la traduction” (Berman, 1990), que abrió la puerta a los estudios que se han producido desde entonces.³

El principal motivo para llevar a cabo una retraducción suele ser el paso del tiempo y, por tanto, el envejecimiento de la lengua. Desde este punto de vista, una editorial puede encargar una nueva versión de un texto destinada a un lector contemporáneo que puede no comprender o aceptar algunas de las expresiones de la primera traducción. Otro de los motivos es la publicación de

comunidades latinoamericanas que viven en ese país. En este caso, emplean la variedad lingüística del español de dicha comunidad, ya que es parte fundamental del argumento, y son esas versiones, con alguna excepción, las que solemos encontrar también en España.

3 Una de las publicaciones más importantes en nuestra lengua que trata este tema es *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios y audiovisuales* (editada por Zaro Vera y Ruiz Noguera, 2007).

la traducción en un mercado que emplea una variedad lingüística diferente a la de la versión ya publicada. En este punto es donde cabría preguntarse, como advertían Koskinen y Paloposki (2010: 294), si, cuando ya se ha publicado una traducción en la variedad de España, consideraríamos a otra versión publicada por primera vez en un país latinoamericano, en la variedad de dicho país, una primera traducción o una retraducción. En mi opinión, esto depende de si, por ejemplo, la traducción hecha en España ya está disponible en ese mercado, independientemente de que no fuera su destinatario inicial.

Ahora bien, ¿se considera retraducción a una revisión de un texto, en la que simplemente se ha rejuvenecido parte del lenguaje o corregido la ortotipografía? ¿Hasta qué punto la presencia de la palabra ‘traducción’ en ‘retraducción’ implica un nuevo texto? Entre las versiones que se analizan en este trabajo encontramos retraducciones claras (textos nuevos, basados o no en traducciones anteriores y publicados años o décadas después de la primera traducción), pero también la presencia de un texto muy similar a otro publicado anteriormente.

Antes de mostrar las características lingüísticas de las versiones seleccionadas, es necesario determinar cuál ha sido la política de traducción de *Mansfield Park* en España y Latinoamérica en lo que respecta a qué traducciones se han publicado en cada país. Tomaremos como referencia los catálogos de las bibliotecas nacionales, siendo conscientes, de que, aunque en ellos se deberían recoger todas las obras publicadas en el país, puede no ser así en todos los casos o bibliotecas.

3. Las traducciones de *Mansfield Park* en España y Latinoamérica

La ausencia de datos sobre el traductor en los registros de bibliotecas nacionales de algunos países de Latinoamérica, a veces aun cuando el propio volumen sí recoge esta información, es uno de los principales problemas que suelen surgir cuando se realiza un trabajo de estas características. Esto dificulta la localización de traducciones y la posibilidad de determinar si son reediciones de textos traducidos y publicados originariamente en España o si, por el contrario, se trata de primeras traducciones o de retraducciones latinoamericanas.

A lo largo de la búsqueda que he realizado en los catálogos de las bibliotecas nacionales de Latinoamérica, en varias ocasiones, como se observará más adelante, no se ha podido determinar la autoría de las traducciones por no existir ese dato en sus registros. En algunos casos, se puede deducir de qué versiones se trata por la fecha de publicación, editorial, etc. No obstante, persiste la duda,

en otros, de si la ausencia del nombre del traductor es una decisión tomada en el momento de recoger estos volúmenes en los catálogos correspondientes, o si realmente ese dato no estaba presente en el libro. Y este último caso suele ser indicativo de que no se trata de una traducción original, sino de una reimpresión o reedición.

En el siguiente apartado, se realiza un repaso por las versiones al español presentes en catálogos de las bibliotecas nacionales de España y Latinoamérica. Es de destacar, no obstante, el hecho de que *Mansfield Park* parece ser una de las obras menos traducidas de Jane Austen, cuestión cuyo motivo habría que indagar.

3.1. *Mansfield Park* en España

La primera traducción al español de *Mansfield Park* de la que hay constancia en la Biblioteca Nacional de España (BNE) la publicó en 1943 la editorial Tartessos en Barcelona y corrió a cargo de Guillermo Villalonga (Villalonga, 1943). No fue hasta 11 años después, en 1954, cuando salió al mercado la segunda traducción, publicada en la misma ciudad por Miguel Arimany y realizada por José María Balil Giró. Ambas traducciones son las únicas que no recogen el mismo título que la obra original, sino que lo traducen: *El Parque Mansfield*, en el caso de Villalonga y *En el Parque Mansfield*, en el de Balil Giró.

En 1995 se publicarían las dos traducciones más reeditadas de esta novela en España: las de Miguel Martín (cuyo apellido también se recoge a veces como Martí) y Francisco Torres Oliver. En concreto, el catálogo de la BNE recoge un total de 13 ediciones de Martín (cuatro en DeBolsillo, tres en Plaza & Janés, dos en RBA, tres en Penguin Clásicos y una en Rialp)⁴ y siete de Torres Oliver (cinco en Alba, dos en Círculo de Lectores)⁵. Estas dos traducciones estarían dentro de lo que Pym denomina “retraducciones activas” (1988: 82), esto es, aquellas publicadas de forma simultánea y cuyo objetivo es competir por el mismo lector.

Las demás traducciones son la de Miguel Ángel Pérez Pérez (2013 — Alianza—, reeditada en 2016 y 2019), la atribuida a Benjamin Briggent, publicada por Plutón Ediciones (2013 y 2019), y la de Laura Fernández Nogales (la

4 En los años 1995 (Rialp), 2000, 2003, 2008 y 2011 (DeBolsillo), 1997 y dos en 1998 (Plaza & Janés, una como Miguel Martín y otra como Miguel Martí), 2004, 2020 (RBA) y, en Penguin Clásicos, dos en 2015 —una con introducción de Tony Tanner, que este ya había realizado para la edición en inglés de 1966— y otra en 2017.

5 En concreto: 1995, 2007, 2011, 2014 y 2015 (Alba), 2009 y 2014 (Círculo de Lectores).

última en salir a la luz, en 2021, de manos de la editorial Alma, de Barcelona). Algunas ediciones incluyen paratextos, como la edición de 2015 de Martín, con introducción de Tony Tanner, o ilustraciones, como la de Fernández Nogales (de Giselfust).

3.2. *Mansfield Park* en Latinoamérica

Analicemos ahora el panorama latinoamericano. He recabado información de los sitios webs de las bibliotecas nacionales de los países hispanohablantes de América. Además, también de los catálogos de El Colegio de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los resultados relevantes de esta búsqueda se exponen a continuación:⁶

- Biblioteca Nacional Mariano Moreno (Argentina)

Recoge tres volúmenes: dos ediciones de la traducción de Miguel Martí y una tercera sin nombre del traductor, pero que tiene registradas cuatro editoriales (Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara).

- Biblioteca Nacional de Chile

Además de una copia en inglés, recoge dos entradas de versiones en español. La primera entrada incluye tres traducciones de la novela: una publicada por Ediciones Promocionales en Santiago de Chile (2014), otra por la misma editorial y Salesianos Impresores en 2020 y, por último, una versión editada en Madrid por Rialp en 1996. Esta última se trata, muy probablemente, de la traducción de Miguel Martín, que había sido publicada por la misma editorial por primera vez en España en 1995.

6 Las bibliotecas que no aparecen en este listado no recogían versiones de la obra y, en algunos casos, tampoco de la autora. En otros, el catálogo no está disponible en línea. Así, en el Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, no existe ninguna entrada para Austen; Biblioteca Nacional de Ecuador, no hay registros de *Mansfield Park*; Biblioteca Nacional de El Salvador, no cuenta con sitio web; Biblioteca Nacional de Guatemala, no se ha podido localizar el sitio web o un catálogo en línea; Biblioteca Nacional de Honduras, no hay ninguna entrada para Austen; Biblioteca Nacional de Nicaragua, no cuenta con entradas para Austen; Biblioteca Nacional de Paraguay, no se ha podido localizar el catálogo en su sitio web; Biblioteca Nacional de República Dominicana, no hay entradas para *Mansfield Park*; Biblioteca Nacional de Uruguay, no hay registros de *Mansfield Park*; Biblioteca Nacional de Venezuela, no se recoge ninguna versión de *Mansfield Park*.

La segunda entrada recoge una publicación de 2021, editada también por Ediciones Promocionales en Santiago de Chile y en la que consta la siguiente anotación: “Adaptación de texto y estilo: Cristina González Díaz”. Ha sido imposible poder localizar esta versión para comprobar en qué consiste esa “adaptación”, entre otros motivos porque el ISBN que se recoge en el registro de la biblioteca no corresponde a esta obra, sino a una traducción de *Northanger Abbey* publicada también por Ediciones Promocionales. Si consultamos la web de la editorial (www.edisur.cl), solo encontramos un registro para *Mansfield Park*, sin datos de fecha o de traductor y se hace referencia, en un comentario, a que esta versión “está revisada”. González Díaz también aparece como adaptadora en otros registros de la Biblioteca Nacional de Chile como *1984*, de George Orwell o *La aventura de las cinco semillas de naranja y otros cuentos* de Arthur Conan Doyle, pero tampoco se proporciona más información al respecto de su participación en ellos.

- Biblioteca Nacional de Colombia

Encontramos tres traducciones, todas ellas de Miguel Martí. Por orden cronológico, una publicada en Barcelona por DeBolsillo en 2010, la segunda publicada en Bogotá por Penguin Clásicos en 2015 y con la ya mencionada introducción de Tony Tanner y la tercera, que entiendo es la misma versión de 2015, publicada en la misma ciudad y por la misma editorial, pero en la que no consta la introducción de Tanner. En esta última, se incluye el mensaje “Edición conmemorativa del bicentenario de la publicación”. De hecho, esta es una de las versiones con la que se trabaja en este estudio.

- Biblioteca Nacional de Costa Rica

Encontramos la traducción de Miguel Ángel Pérez Pérez (Alianza, 2015), la de Benjamin Briggert (Plutón, 2017), la de Miguel Martín (Penguin, 2015 y 2017), tres en las que consta como Martí (DeBolsillo, 2010, 2012 y 2016) y la de Torres Oliver (Alba, 2011).

- Biblioteca Nacional de Cuba José Martí

Se recoge únicamente una versión en inglés de la obra.

- Biblioteca Nacional de México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México

En la Biblioteca Nacional, encontramos una edición electrónica para invidentes de 2004 y otra de 2018 publicada por Mirlo Editorial, ambas sin menciones del traductor. Por otro lado, las únicas traducciones presentes en El Colegio

de México y la UNAM son tres copias de la traducción de Torres Oliver. En El Colegio, la edición de 2018 de Alba; en la Universidad, las de 1996 y 2014, de la misma editorial. En el caso de la edición de 1996, puede tratarse de una reimpresión de la de 1995 o de un error en el catálogo⁷.

- Biblioteca Nacional de Panamá

Una copia de la traducción de Miguel Martí (Plaza & Janés, 2000) (atribuida en el catálogo en línea, además de a él, también, de forma errónea, a Juan Jesús Zaro).

- Biblioteca Nacional del Perú

Solo se recoge una traducción, de Miguel Martín. En este caso, la publicación de Plaza & Janés en Barcelona en 1998.

- Biblioteca Nacional de Puerto Rico

La única versión que consta en este catálogo es un original en inglés.

Del análisis de los catálogos latinoamericanos se deduce que la traducción presente de forma mayoritaria es la de Martín, en cualquiera de sus ediciones (Plaza & Janés, Penguin, DeBolsillo). En segundo lugar, pero a cierta distancia, la de Torres Oliver que, sin embargo, es la única que consta en México. Esto es, se trata de versiones en la variedad de español de España las que se han editado principalmente en Latinoamérica. Con esto en mente, es necesario analizar estas traducciones y el lenguaje que emplean. Como se indicaba anteriormente, la toma de decisiones de las editoriales al respecto de qué traducciones publicar puede estar relacionada con motivos comerciales (facilidad de publicación, presencia de la editorial en el mercado de destino, ahorro económico, buena recepción en el país de origen, etc.) o con motivos lingüísticos (uso de una lengua de traducción menos marcada desde el punto de vista de la variedad, por ejemplo). Aunque soy consciente de la dificultad de determinar esto último (para lo que se requeriría un estudio de recepción, que escapa al objetivo de este trabajo), intentaré al menos establecer las similitudes y diferencias entre estas versiones y deducir los posibles motivos para su comercialización en el continente americano.

7 García Soria hace referencia a un volumen con todas las obras de Austen publicado por Grupo Editorial Tomo en México, cuya traducción se atribuye a Roberto Mares. Sin embargo, según indica esta autora, “una somera revisión a *Parque Mansfield, La abadía de Northanger* y *Persuasión* permite observar un parecido demasiado cercano de los textos con las [traducciones] realizadas por traductores españoles para otras editoriales de aquel país” (2013: 5).

4. La lengua de traducción de *Mansfield Park* a través del análisis de tres traducciones

Como se apuntó en la introducción, el objetivo inicial de este trabajo era analizar las traducciones de Martín y Torres Oliver por ser las reeditadas en España y Latinoamérica en un mayor número de ocasiones y, de hecho, así se hizo en un principio. El siguiente objetivo era compararlas con la segunda traducción publicada en España, la de Balil Giró, ya que la primera, firmada por Villalonga en 1943, solo recoge 38 de los 48 capítulos del libro. Sin embargo, un primer vistazo a la traducción de Balil Giró me hizo descubrir que era muy similar a la de Martín, como se observará en el siguiente apartado. Esto ha hecho que se hayan unido ambas en una misma sección, puesto que, como se expondrá a continuación, las diferencias son principalmente de léxico y algo menos de sintaxis.

El objetivo es, pues, determinar qué une y qué diferencia a estas tres versiones, desde el punto de vista de la lengua de traducción. Aunque a veces se muestre el texto origen, el enfoque estará en las estructuras, el léxico o los paratextos presentes en las versiones consultadas.

Los datos de publicación de las traducciones seleccionadas son los siguientes:

- *En el Parque Mansfield*, de José María Balil Giró (1954, Arimany, Barcelona);
- *Mansfield Park*, de Miguel Martín (en concreto, se ha trabajado con dos versiones: la original de 1995, publicada por Rialp y la edición de Penguin Clásicos (2015), Barcelona);
- *Mansfield Park*, de Francisco Torres Oliver (1995, Alba, Barcelona);

Por último, es necesario destacar la presencia en el catálogo de un comercio en línea de una traducción atribuida a Guillermo Villalonga, publicada de forma independiente y editada por CeHache Edit (Austen, 2021). El único lugar donde consta el nombre del traductor es su entrada en la web de dicho comercio. El volumen físico no recoge ninguna información de publicación (ni traductor, ni lugar de edición, ni Depósito Legal). El ISBN se encuentra únicamente en la contraportada, junto al código de barras. Este texto contiene todos los capítulos (a diferencia de la traducción de Villalonga) y una revisión más profunda revela que es extremadamente parecido a la versión mucho más reciente de Torres Oliver. Las diferencias que he podido apreciar se limitan a la corrección de alguna errata, de algún aspecto ortotipográfico, al uso de cursiva en las fórmulas de tratamiento (*lady*, *sir*, etc.) u otros términos en inglés y a la eliminación de las notas del traductor/editor. Es de sospechar, por tanto, que se trata de una revisión de la traducción de Torres Oliver, pero atribuida, al menos en la información que consta en el sitio web de venta, a la versión de 1943.

4.1. Las traducciones de Balil Giró (1954) y Miguel Martín (1995)

Como ya se ha indicado anteriormente, la versión de Miguel Martín ha sido reeditada en España en 13 ocasiones. Está presente también en muchas bibliotecas latinoamericanas e incluso algunas de ellas no recogen versiones de otros traductores. Asumimos a los efectos de este trabajo y porque se deduce de los catálogos de las propias bibliotecas, que es la traducción canónica en estos países. En el caso de la de Balil Giró, no constan reediciones sino únicamente su primera publicación, de 1954.

Es menester indicar aquí que en ningún registro de catálogos que he podido consultar, en España o en Latinoamérica, consta que sea una revisión. En la primera publicación (1995, Rialp) se indica que es una “versión española realizada por Miguel Martín” y en el resto de ediciones a las que he podido tener acceso se recoge como traducción, incluida la otra edición mencionada en este trabajo, de 2015 de Penguin, donde en la página del título se indica: “Traducción de Miguel Martín”.

Antes de describir las características de los textos, mostraré algunos ejemplos que revelan el parecido entre ambas traducciones, para justificar por qué se van a analizar juntas. Se han tomado al azar y las diferencias se presentan en negrita, para facilitar la consulta. En lo que respecta a la versión de Martín, se hace referencia tanto a la edición de Rialp (1995) como a la de Penguin (2015), puesto que no son exactamente iguales.

(1)

Hará cosa de treinta años, miss **María** Ward, de Huntingdon, con una dote de siete mil libras **nada más**, tuvo la buena fortuna de cautivar a sir Thomas Bertram, de Mansfield Park, conrado de Northampton, viéndose así elevada al rango de baronesa, con todas las comodidades y consecuencias que entraña **el** disponer de una hermosa casa y una **crecida** renta. (Austen, 1954: 5 —Balil Giró—; mismo texto en Austen, 1995: 9 —Martín—)

Hará unos treinta años, miss **Maria** Ward, de Huntingdon, con una dote de **sólo** siete mil libras, tuvo la buena fortuna de cautivar a sir Thomas Bertram, de Mansfield Park, conrado de Northampton, viéndose así elevada al rango de baronesa, con todas las comodidades y consecuencias que entraña **disponer** de una hermosa casa y una **abultada** renta. (Austen, 2015: 7 —Martín—)

(2)

El regreso de sir Thomas estaba anunciado para noviembre, y antes tenía que volver su primogénito para atender a las obligaciones que le reclamaban en Mansfield Park. Al aproximarse septiembre llegaron noticias de Tom Bertram: primero, por una carta que escribió el guardabosque y, después, por otra que mandó a Edmund. Y a fines de agosto llegó él, para mostrarse de nuevo alegre, simpático y galante si se presentaba

la ocasión o miss Crawford lo requería; para hablar de carreras y de Weymouth, de reuniones y amigos... [...]. (mismo texto en Austen, 1954: 119 —Balil Giró—, Austen, 1995: 99 —Martín— y Austen, 2015: 141 —Martín—)

(3)

Henry Crawford había ya resuelto a la mañana siguiente pasar otra quincena en Mansfield; y en cuanto hubo mandado a por sus moneros y escrito unas líneas de explicación a su almirante, **dióse** la vuelta para mirar a su hermana mientras pegaba el sello en el sobre, y viendo que no había por allí ningún otro miembro de la familia, dijo, sonriendo: [...]. (Austen, 1954: 236 —Balil Giró—)

Henry Crawford había ya resuelto a la mañana siguiente pasar otra quincena en Mansfield; y en cuanto hubo mandado a por sus moneros y escrito unas líneas de explicación a su almirante, **dióse** la vuelta para mirar a su hermana mientras pegaba el sello en el sobre, y viendo que no había por allí ningún otro miembro de la familia, dijo, sonriendo: [...]. (Austen, 1995: 191 —Martín—)

Henry Crawford había ya resuelto a la mañana siguiente pasar otra quincena en Mansfield; y en cuanto hubo mandado por sus moneros y escrito unas líneas de explicación a su almirante, **se dio** la vuelta para mirar a su hermana mientras pegaba el sello en el sobre, y viendo que no había por allí ningún otro miembro de la familia, dijo sonriendo: [...]. (Austen, 2015: 277 —Martín—)

(4)

Si **hubiese podido sir Thomas ver cuáles eran** los sentimientos de su sobrina cuando ésta escribió la primera carta a su tía, no **hubiera** desesperado; pues aunque una noche de buen reposo, la sonriente mañana, la esperanza de ver pronto a William de nuevo y el estado relativamente tranquilo de la casa, por haberse marchado Tom y Charles a la escuela, Sam a campar por sus respetos y su padre a regodearse con sus ocios consuetudinarios, le permitieron expresarse en un tono más animado sobre el tema del hogar paterno [...]. (Austen, 1954: 394 —Balil Giró—; mismo texto en Austen, 1995: 315 —Martín—)

Si **sir Thomas hubiese podido ver los** sentimientos de su sobrina cuando ésta escribió la primera carta a su tía, no **habría** desesperado; pues aunque una noche de buen reposo, la sonriente mañana, la esperanza de ver pronto a William de nuevo y el estado relativamente tranquilo de la casa, por haberse marchado Tom y Charles a la escuela, Sam a campar por sus respetos y su padre a regodearse con sus ocios consuetudinarios, le permitieron expresarse en un tono más animado sobre el tema del hogar paterno [...]. (Austen, 2015: 459 —Martín—)

Tras esta comparación entre la traducción de Balil Giró y la de Martín (en dos de sus ediciones), me centraré en las características de la lengua de traducción, recogiendo a continuación los rasgos desde un punto de vista léxico, sintáctico y paratextual.

Tanto Balil Giró como Martín utilizan de forma normalmente coherente las fórmulas de tratamiento del inglés, sin destacarlas con cursiva (algo que sí usan

para el énfasis a lo largo del texto). Así: “miss Price”, “sir Thomas”, “Mr. Crawford”, “Mrs. Rushworth”, “lady Bertram”, etc. Hay cierta incoherencia, puesto que en algunos casos sí se traduce el tratamiento (principalmente en Balil Giró y Martín (1995), si bien Martín (2015) también mantiene algunas —por ejemplo, “señora Rushworth” a veces, “Mrs. Rushworth” otras—). Si encontramos traducción de otros términos que son usados como tratamiento en el original, pero que se traducen en el español (“tía Norris”, “reverendo Norris”).

En cuanto al uso de ‘tú’ o ‘usted’, usan el ‘tú’ los primos entre sí y los personajes mayores a los menores (padres a hijos, tíos a sobrinos y, a veces, también sobrinos a tíos, cuando hay más confianza). En reuniones sociales con vecinos o personas mayores o a las que se acaban de conocer, el tratamiento que se usa generalmente es el ‘usted’.

En lo que respecta al léxico, se emplean vocabulario o estructuras formales o de uso arcaico. Algunos ejemplos son los siguientes: “guardiamarina” (Austen 1954: 257; Austen, 1995: 206; Austen, 2015: 299); “astracanada” (Austen, 1954: 137; Austen, 1995: 114; Austen, 2015: 162); “con harta frecuencia” (Austen, 1954: 7; Austen, 1995: 11; Austen, 2015: 9); “habrían de proporcionarle un honroso casamiento” (Austen, 1954: 9; Austen, 1995: 12; Austen, 2015: 11).

En lo que respecta a la sintaxis, estas traducciones se caracterizan por frases largas, con multitud de explicaciones, muy parecidas a las que usa Austen, en las que se vislumbra el deseo de mantener el tan característico estilo de la autora. El siguiente es un ejemplo de frase con una extensión mayor de lo normal. Se presentan, en primer lugar, la traducción de Balil Giró (1954) y la de Martín (1995), que coinciden en su totalidad, y, por otro lado, la de Martín de 2015. Se ha señalado en negrita las diferencias entre ambos ejemplos y subrayado las explicaciones insertas en extensas frases:

Una de ellas, como nunca había **dado en pensar** que Thornton Lacey iba a ser tan pronto y tan por completo la residencia de Edmund, estaba considerando, baja la mirada, lo que representaría *no* verle todos los días; y la otra, arrancada del grato mundo de fantasía a que se había abandonado cediendo al poder descriptivo de su hermano, y no pudiendo ya, de acuerdo con el cuadro que se había formado de un Thornton futuro, excluir la iglesia, anular al clérigo y ver sólo la respetable, elegante, modernizada y probable residencia de un hombre de fortuna independiente, iba considerando a sir Thomas, **con decidida animadversión**, como el destructor de todo aquello, y sufría aún más por la tolerancia que la condición y los modales del barón imponían, y por no atreverse a buscar alivio en un solo intento, siquiera, de ridiculizar su causa. (Austen, 1954: 256 —Balil Giró— y Austen, 1995: 206 —Martín—)

Una de ellas, como nunca había **pensado** que Thornton Lacey iba a ser tan pronto la residencia de Edmund, estaba considerando, baja la mirada, lo que representaría *no* verle todos los días; y la otra, arrancada del grato mundo de fantasía a que se

había abandonado cediendo al poder descriptivo de su hermano, y no pudiendo ya, de acuerdo con **la imagen** que se había formado de un Thornton futuro, excluir la iglesia, anular al clérigo y ver sólo la respetable, elegante, modernizada y probable residencia de un hombre de fortuna independiente, iba considerando a sir Thomas como el destructor de todo aquello, y sufría aún más por la tolerancia que los modales del barón imponían, y por no atreverse a **contradecir su postura**. (Austen, 2015: 298 —Martín—)

Observemos ahora el texto origen, donde se aprecia el uso de la misma estrategia sintáctica (y también de la cursiva en *not*):

One of whom, having never before understood that Thornton was so soon and so completely to be his home, was pondering with downcast eyes on what it would be *not* to see Edmund every day; and the other, startled from the agreeable fancies she had been previously indulging on the strength of her brother's description, no longer able, in the picture she had been forming of a future Thornton, to shut out the church, sink the clergyman, and see only the respectable, elegant, modernised, and occasional residence of a man of independent fortune, was considering Sir Thomas, with decided ill-will, as the destroyer of all this, and suffering the more from that involuntary forbearance which his character and manner commanded, and from not daring to relieve herself by a single attempt at throwing ridicule on his cause. (Austen, 1814)

La longitud de las frases no es exclusiva del narrador, sino que también puede encontrarse en los diálogos, como en el siguiente ejemplo:

–Si yo me hubiese afanado –dijo– y empeñado en que me presentaran a su madre, y no hubiese convencido después a mi hermana **para** que hiciera la primera visita, es tan seguro como que ahora me encuentro aquí sentada que no se hubiera llegado a nada; pues Mr. Rushworth es el tipo de joven **quieto** y modesto que necesita verse alentado, y no había pocas muchachas dispuestas a cazarle si **nosotros** nos hubiéramos dormido. (Austen, 1954: 196 —Balil Giró— y Austen, 1995: 160 —Martín—)

–Si yo me hubiese afanado –dijo– y empeñado en que me presentaran a su madre, y no hubiese convencido después a mi hermana **de** que hiciera la primera visita, es tan seguro como que ahora me encuentro aquí sentada que no se hubiera llegado a nada; pues Mr. Rushworth es el tipo de joven **tímido** y modesto que necesita verse alentado, **¡y** no había pocas muchachas dispuestas a cazarle si nos hubiéramos dormido! (Austen, 2015: 231 —Martín—)

“If I had not been active,” said she, “and made a point of being introduced to his mother, and then prevailed on my sister to pay the first visit, I am as certain as I sit here that nothing would have come of it; for Mr. Rushworth is the sort of amiable modest young man who wants a great deal of encouragement, and there were girls enough on the catch for him if we had been idle”. (Austen, 1814)

Por último, tanto la traducción de Balil Giró como la de Martín cuentan con notas a pie de página. De estas notas, seis en Balil Giró y cinco en Martín.

Cuatro son comunes a ambos textos (referencias a un baile, a léxico teatral, al tratamiento familiar en Inglaterra y a un juego de palabras). En el caso de la quinta nota, se define la referencia en el texto origen a la sigla *HMS*, pero se hace de forma distinta (*His Majesty's Service* en la traducción de Balil Giró (Austen, 1954: 159) y *His Majesty's Ship* en la de Martín (Austen, 1995: 132)). Esta nota no aparece en la versión de 2015 de Martín, cuya quinta nota hace referencia al personaje de una obra (Austen, 2015: 192). Y encontramos una sexta nota presente en la traducción de 1954, en la página 119, que especifica que Casiopea es una constelación boreal.⁸

4.2. La traducción de Torres Oliver

La versión de Francisco Torres Oliver (1995 (2014)) emplea estrategias lingüísticas muy similares a las de Balil Giró y Martín y se distingue en las notas, que son más numerosas (un total de 11).⁹ Además, en su caso, aunque en la primera nota (página 120) se indica que “todas las notas [...] son del editor”, se trata del mismo Torres Oliver, pues la página del título de la obra indica que son suyas la traducción y las notas.

Comenzaré el análisis de la lengua siguiendo el mismo orden en el que lo he presentado en el apartado anterior.

En lo que respecta a las fórmulas de tratamiento, Torres Oliver las traduce en todas las ocasiones (*Miss* —“señorita” —, *Mr.* —“señor” —, *Mrs.* —“señora” —), excepto en los tratamientos *lady* y *sir*, que mantiene en inglés (pero no en cursiva). Sí usa la cursiva, como Balil Giró y Martín, para enfatizar alguna expresión. También la emplea, a excepción de los ya mencionados, para los términos que se mantienen en otro idioma en su traducción, como es el caso de *protegée* en la página 57.

En cuanto al tratamiento de ‘tú’ y ‘usted’, sí encontramos algunas diferencias, con un aparente mayor uso del ‘usted’ (por ejemplo, a la señora Norris, su hermana *lady* Bertram le habla de ‘tú’, pero su cuñado, *sir* Thomas, de ‘usted’).

El léxico usado por Torres Oliver es igualmente formal, y en él encontramos algunas expresiones deliberadamente arcaicas o de menor uso actual en España, como las siguientes: “a la sazón” (1995 (2014): 21); “sus atenciones eran de lo más importantes para el cultivo de su espíritu y el despliegue de sus

8 Las notas pueden encontrarse en las siguientes páginas: 119, 130, 159, 173, 218 y 401 (Austen, 1954); 107, 132, 143, 178, 320 (Austen, 1995); 153, 192, 205, 255 y 467 (Austen, 2015).

9 En las páginas 120, 133, 156, 158, 163, 169, 198 —dos notas—, 265, 354 y 422.

gustos” (1995 (2014): 33); o “con premura” (1995 (2014): 319). El vocabulario, aun así, es más moderno que el que podemos comprobar en Balil Giró y Martín. De hecho, de los ejemplos que para estas dos versiones se proporcionaron en el apartado anterior, solo uno coincide en la traducción de Torres Oliver (“guardiamarina”, en la página 312), mientras que el resto se moderniza. Así: en lugar de “astracanada”, encontramos “bufonada” (Austen, 1995 (2015): 168); para “con harta frecuencia”, se ha elegido “a menudo” (Austen, 1995 (2015): 12) y para “habrían de proporcionarle un honroso casamiento”, “le proporcionaría una muy digna posición” (Austen, 1995 (2015): 13). Es algo que se repite a lo largo de todo el texto.

La sintaxis, parte fundamental, como se ha indicado ya, del estilo de Austen, sí se mantiene similar al original. Así, encontramos frases largas, como la del siguiente ejemplo:

Se recibieron las primeras noticias de la llegada feliz de los viajeros a Antigua tras un viaje favorable, aunque no antes de que la señora Norris diera libre curso a los más espantosos presagios, y a tratar de que Edmund los compartiera cada vez que le cogía solo; y como estaba convencida de ser la primera persona en tener conocimiento de cualquier desgracia, había pensado ya el modo de comunicarla a los demás, cuando las seguridades de sir Thomas de que estaban sanos y salvos la obligaron a guardarse, de momento, su agitación y sus afectuosos discursos preparatorios. (Austen, 1995 (2014): 49)

The earliest intelligence of the travellers' safe arrival at Antigua, after a favourable voyage, was received; though not before Mrs. Norris had been indulging in very dreadful fears, and trying to make Edmund participate them whenever she could get him alone; and as she depended on being the first person made acquainted with any fatal catastrophe, she had already arranged the manner of breaking it to all the others, when Sir Thomas's assurances of their both being alive and well made it necessary to lay by her agitation and affectionate preparatory speeches for a while. (Austen, 1814)

En el mismo sentido, explicaciones insertas en la narración, como a continuación:

Pensó que solo era una insensatez, un mero galanteo y frivolidad para matar el tiempo; no pudo por menos de pensar que esto merecía semejante trato: pero era muy propio de él, y una muestra cabal de lo que había visto antes; así que no se permitió manifestar ni la mitad del desagrado que sentía; porque le había hecho un favor que ninguna falta de delicadeza convertiría en una pequeñez. (Austen, 1995 (2014): 381)

She considered it all as nonsense, as mere trifling and gallantry, which meant only to deceive for the hour; she could not but feel that it was treating her improperly and unworthily, and in such a way as she had not deserved; but it was like himself, and entirely of a piece with what she had seen before; and she would not allow herself to

shew half the displeasure she felt, because he had been conferring an obligation, which no want of delicacy on his part could make a trifle to her. (Austen, 1814: 381)

Por último, en lo concerniente a las notas, son, como se ha indicado, más numerosas que en las otras versiones y hacen referencia a aspectos culturales y no lingüísticos: personajes históricos (en las páginas 120 y 265) y referentes literarios (páginas 133, 156, 158, 163, 169, 198 —dos notas—, 354 y 422).

4. Conclusiones

Una vez analizadas desde un punto de vista comparativo las tres traducciones seleccionadas, conviene recordar los objetivos de este estudio y las preguntas que se planteaban al comienzo.

La principal cuestión que ha surgido del estudio es determinar cuál puede ser el motivo para que hayan sido las versiones de Martín y de Torres Oliver las que más presencia tienen en Latinoamérica. Las razones, lo apuntábamos, podían basarse en su lengua de traducción (léxico, sintaxis, paratextos) o en políticas de traducción o estrategias editoriales. El análisis comparativo revela que los textos se enfrentan a la sintaxis propia del estilo de Austen de forma muy similar: manteniéndola lo máximo posible. Esta decisión de los traductores es evidente en sus textos. En lo que respecta al léxico es donde encontramos mayores diferencias, puesto que el de Torres Oliver es mucho más moderno que el presente en las traducciones de Balil Giró y Martín. Aun así, Torres Oliver usa vocabulario y algunas expresiones formales que no son de uso común, pero que son comprensibles para un lector contemporáneo. Consigue, así, mantener el argumento de la obra en un tiempo anterior al presente, pero sin que esto provoque confusión en el receptor. En el caso de Balil Giró y Martín, usan términos que pueden ser desconocidos para un lector actual (como el ejemplo de “astracanada”). Sin embargo, es esta última versión la que se ha publicado en más ocasiones en Latinoamérica. Cabe preguntarse entonces si realmente la lengua de traducción ha sido determinante para ello. Ya apunté anteriormente que para asegurar esto sería necesario realizar un estudio de recepción que arrojará luz a las diferencias que un lector con una variedad del español diferente a la de España detecta entre ambas traducciones. Sin embargo, fuera cual fuera el resultado de ese estudio, me inclino a pensar que el motivo se basa también en este caso en las políticas de traducción de las editoriales de ambas versiones. Una mayor facilidad para publicar allí (por la representación de las editoriales o de algunas de sus filiales en Latinoamérica), junto con razones de ahorro económico, pueden haber resultado en la presencia mayoritaria de

ambas versiones en los catálogos americanos, relevando la de otras traducciones a algo meramente anecdótico.

En cuanto a la cuestión de la retraducción, es evidente que las versiones de Balil Giró y de Torres Oliver lo son. Se trata de textos nuevos, publicados posteriormente a otras traducciones (la de Villalonga para ambos casos y la de Balil Giró para Torres Oliver). Como ya se comentó en páginas anteriores, esta última se consideraría “retraducción activa” (Pym, 1988: 82), puesto que salió al mercado el mismo año que la de Martín y se entiende que ambas han competido por el mismo lector.

El texto de Martín se debería considerar, bajo mi punto de vista, una revisión y no una retraducción. Es cierto que, al comparar las ediciones de 1995 y de 2015 con la de Balil Giró (1954), encontramos ciertas diferencias en la más moderna, pero están destinadas a facilitar la lectura para el público contemporáneo y no a crear un texto nuevo, como se ha podido observar en los ejemplos proporcionados.

Por último, es muy relevante que España siga publicando nuevas ediciones, revisiones o traducciones de *Mansfield Park* (la última de ellas, en 2021), mientras que las bibliotecas nacionales latinoamericanas no recogen versiones realizadas por traductores americanos (al contrario que lo que ocurre con otras obras de Austen), al menos a juzgar por la información que proporcionan en sus registros. No podemos achacar esto a que la autora sea de menor interés para la comunidad latinoamericana, puesto que sí hay muchas versiones publicadas allí y la importancia de Austen a nivel internacional está más que demostrada. Quizás deberemos esperar a que las editoriales que ya están publicando nuevas versiones de clásicos universales en otras variedades del español amplíen sus catálogos. De esta manera, no solo estas obras tendrán una recepción mayor en esos países, puesto que los lectores se verán identificados con su lenguaje, sino que, poco a poco, otras editoriales serán conscientes de que las variedades lingüísticas sí son relevantes no solo para llegar a otros lectores, sino para comenzar a romper con la idea de que una variedad concreta es más prestigiosa que otra.

Referencias bibliográficas

- Austen, J. 1814. *Mansfield Park*. 3 vol. Whitehall: T. Egerton. Disponible a través de ProQuest, con acceso proporcionado por la Universidad de Málaga.
- Austen, J. 1943. *El parque Mansfield*. Traducción de G. Villalonga. Barcelona: Tartessos.

- Austen, J. 1954. *En el parque Mansfield*. Traducción de J. M. Balil Giró. Barcelona: Miguel Arimany.
- Austen, J. 1995. (2014). *Mansfield Park*. Traducción y notas de F. Torres Oliver. Barcelona: Alba Minus.
- Austen, J. 1995. *Mansfield Park*. Traducción de M. Martín. Madrid: Rialp.
- Austen, J. 2000. *Mansfield Park*. Traducción de M. Martí. Barcelona: Plaza & Janés.
- Austen, J. 2013. *Mansfield Park*. Traducción de M.Á. Pérez Pérez. Madrid: Alianza.
- Austen, J. 2015. *Mansfield Park*. Traducción de M. Martín. Barcelona: Penguin Clásicos.
- Austen, J. 2021. *Mansfield Park*. Traducción de Guillermo Villalonga. CeHache Ed.
- Ávila, A. 1997. *El doblaje*. Madrid: Cátedra.
- Baker, M. 1999. "The Role of Corpora in Investigating the Linguistic Behaviour of Professional Translators". *International Journal of Corpus Linguistics*, 4(2), 281–298.
- Baker, M. 2000. "Towards a Methodology for Investigating the Style of a Literary Translator". *Target*, 12:2, 241–266.
- Berman, A. 1990. "La retraducción comme espace de la traduction". *Palimpseste*. Vol. 4: *Retraduire*. 1–7.
- Falcón, A. 2019. *Traductores del exilio: argentinos en editoriales españolas: traducciones, escrituras por encargo y conflicto lingüístico (1974–1983)*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlagsgesellschaft.
- Filipetto, C. 2019. "El castellano en la traducción". *Vasos Comunicantes. Revista de ACE Traductores*, 50, <https://vasoscomunicantes.ace-traductores.org/2019/09/30/a-la-hora-de-traducir-todas-las-variedades-del-castellano-deberian-ser-validas-la-otra-desmitificacion-el-castellano-neutro-no-existe/>. Última consulta: 12 de marzo de 2022.
- García Aguiar, L. 2022. "Sobre variación lingüística en español: análisis comparativo de las distintas versiones del doblaje de *Cinderella*". En: Popek-Bernat, K. (ed.) *Normatividad, equivalencia y calidad en la traducción e interpretación de lenguas ibéricas*. Berlín: Peter Lang, 13–32.
- García Aguiar, L. C. y R. García Jiménez. 2011. "La influencia del sistema meta en traducción: el doblaje de *Los Picapiedra* al español neutro". *Estudios de Traducción*, 1, 127–138.
- García Soria, R. C. 2013. "¿Lost in translation? La traducción de la obra de Jane Austen en el mundo de lengua española". *Ponencia presentada en el*

- Coloquio Interdisciplinario: Jane Austen. Orgullos y Prejuicios, como parte de la Cátedra Extraordinaria Virginia Woolf de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, D.F. 15 de octubre de 2013.*
- Jiménez Carra, N. 2011. “La traducción del cambio de código inglés-español en la obra *The Brief Wondrous Life of Oscar Wao*, de Junot Díaz”. *Sendebarr*, 22, 159–180.
- Koskinen, K. y Paloposki, O. 2010. “Retranslation”. En: Y. Gambier y L. Van Doorslaer (ed.), *Handbook of Translation Studies*, vol. 1. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 294–298.
- Munday, J. 2008. *Style and Ideology in Translation. Latin American Writing in English*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Pym, A. 1998. *Method in Translation*. Manchester: St. Jerome.
- Varilex. Proyecto “Variación léxica del español en el mundo. Proyecto”. 2003. Disponible en <https://lecture.ecc.u-tokyo.ac.jp/~cueda/varilex/index.html>. Última consulta: 15 de enero de 2022.
- Venturini, S. 2017. “La invención de un catálogo. Políticas de traducción en editoriales literarias recientes de Argentina”. *Literatura: teoría, historia, crítica* 19:2: 183–201.
- Venuti, L. 2004. “Retranslations: The Creation of Value”. En: K.M. Faull (ed.). *Translation and Culture*. Lewisburg, Pennsylvania: Bucknell University Press, 25–38.
- Willson, P. 2013. “La traducción y sus discursos: apuntes sobre la historia de la traductología”. *Exlibris* 2: 82–95. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/exlibris/article/view/372/241>. Última consulta: 2 de marzo de 2022.
- Zaro, J. J. 2013a. “El ‘desafío’ austral: las relaciones entre las industrias traductoras argentina y española”. En: Vidal Claramonte, María Carmen África / Martín Ruano, María Rosario (eds.). *Traducción, política(s), conflictos: legados y retos para la era del multiculturalismo*. Granada: Comares, 45–61
- Zaro, J. J. 2013b. “La traducción, ‘zona de conflicto’ entre España y la América hispana”. *Revista Debats* 121 74–83.
- Zaro Vera, J. J. y F. Ruiz Noguera (eds.). 2007. *Retraducir: una nueva mirada. La retraducción de textos literarios y audiovisuales*. Málaga: Miguel Gómez Ediciones.